



**ACUERDO No. 121 de 2019
(11 de diciembre)**

"Por el cual se aprueba una transferencia al Programa de Enfermería de la Universidad Surcolombiana para el periodo 2020-1"

EL CONSEJO DE FACULTAD DE SALUD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias que le confiere la Universidad Surcolombiana y

CONSIDERANDO

Que el Jefe de Programa de Enfermería adelantó el correspondiente estudio de la documentación allegada por la aspirante y presentó ante el Consejo de Facultad de Salud informe¹ de conformidad con los requisitos establecidos en la normatividad vigente² así: a) cursaron y aprobaron los tres (3) semestres requeridos, b) presentaron solicitud de transferencia, c) se inscribieron bajo la modalidad de transferencia, d) anexaron certificado de notas y programas analíticos así como contar con el puntaje clasificatorio superior a 70%.

Que en la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad del 11 de diciembre de 2019 según consta en Acta No.059 de 2019, se analizó dicho informe evidenciando los resultados obtenidos por los aspirantes, de manera que el puntajes obtenido corresponde a la aspirante con el número de inscripción: **186748** (70.6%).

Así las cosas, este Colegiado determinó aprobar la otorgación de un cupos para la modalidad de ingreso transferencia correspondiente al periodo académico 2020-1, a la aspirante que obtuvo el puntaje requerido.

No. INSCRIPCIÓN	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN DE ORIGEN	No. DE IDENTIFICACIÓN	PUNTAJE CLASIFICATORIO
186748	MARÍA PAULA QUIROS	Universidad de los Llanos UNILLANOS	1.077.877.590	70.6%

¹ Literal c Artículo 3. Acuerdo No.019 de 2005.

² Artículo 2 Acuerdo No.019 de 2005



En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el ingreso al Programa de Enfermería bajo la modalidad de transferencia para el periodo 2020-1 a **MARÍA PAULA QUIROS** identificada con la cédula de ciudadanía **No. 1.077.877.590**, procedente del Programa de Enfermería de la Universidad de los Llanos cuyo puntaje calificado fue de 70.6%.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Neiva, a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

JAIRO ANTONIO RODRÍGUEZ R.
Presidente

LINA MARÍA VILLEGAS CALDERÓN.
Secretaria Académica.

Copia a: Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, Programa de Medicina y Archivo.